

DECLARAN COMO HUMEDAL URBANO A LLALLAUQUÉN EN LAS CABRAS

Un nuevo humedal urbano fue declarado para la región de O'Higgins, se trata del Humedal LLallauquén de Las Cabras, el cual se convirtió en el quinto humedal urbano declarado en la región y el número 129 a nivel nacional desde la implementación de la Ley de Humedales Urbanos del Ministerio del Medio Ambiente. La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, se trasladó hasta la comuna de las Cabras para entregar este importante anuncio junto a autoridades locales, el municipio de la comuna, sociedad civil y vecinas y vecinos del sector.

Al respecto, la representante de la cartera de Medio Ambiente, sostuvo que "estamos celebrando el reconocimiento del Humedal Urbano

Llallauquén, el quinto humedal urbano de la región de O'Higgins, un hermoso lugar que significa mucho para la comunidad. Esperamos que con este reconocimiento lo puedan seguir disfrutando, tanto las personas en verano como en invierno, pero también la rica biodiversidad, ya que muchas aves dependen de este cuerpo de agua".

El proceso de declaratoria de humedal urbano nació desde el municipio de Las Cabras, quien solicitó al Ministerio del Medio Ambiente su declaración. Al respecto, el alcalde (s) de la comuna de Las Cabras, Juan Pablo Alarcón, señaló: "estamos muy contentos como municipalidad en este 97 aniversario de nuestra comuna y que celebremos juntos el hito de

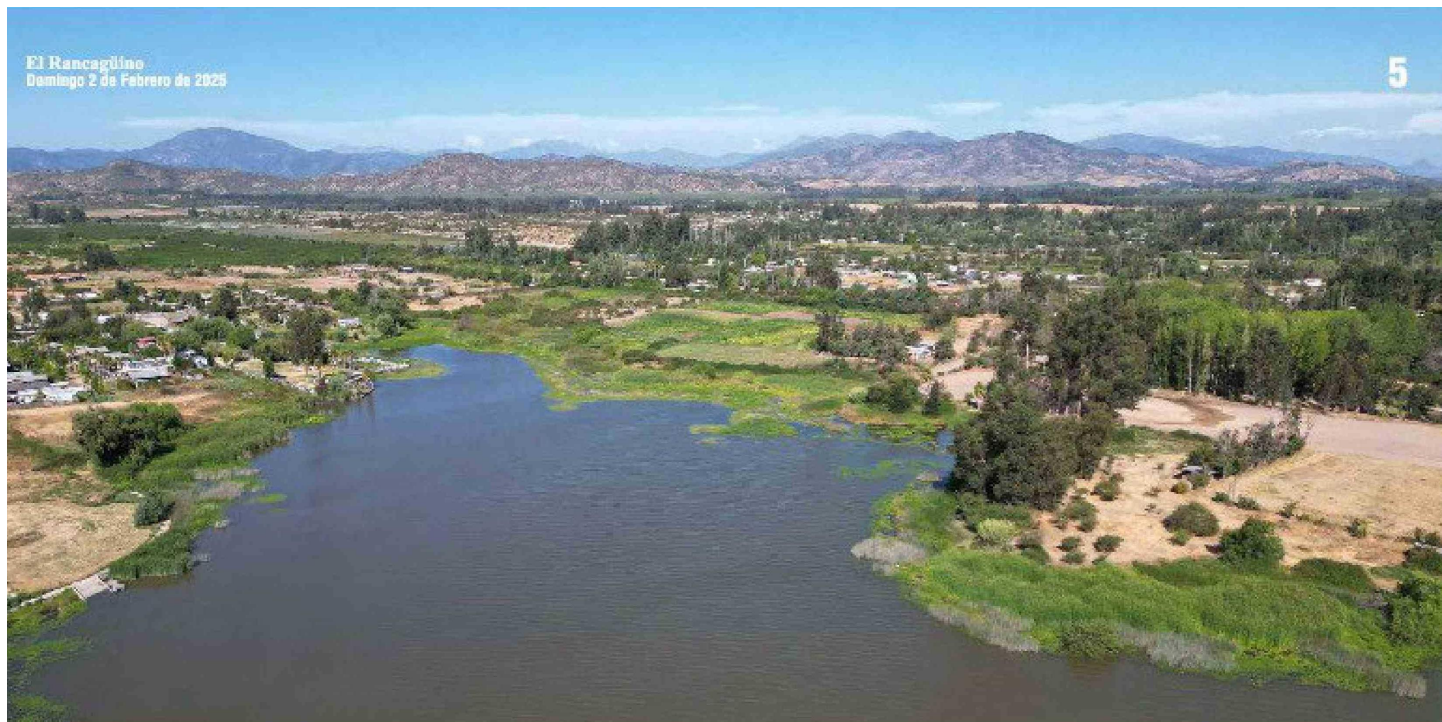
declaración de humedal urbano Llallauquén. Sin duda es un gran avance para todos los vecinos de este sector y viene a cuidar la flora y fauna de este lugar".

El humedal Llallauquén corresponde a un humedal de tipo embalse, ubicado en el Lago Rapel, perteneciente a la cuenca "Lago Rapel", este lago se emplaza entre la cordillera de la costa en lo que se denomina el secano costero, este es alimentado por los ríos Cachapoal, Tinguiririca y el estero Alhué.

Esta declaración de humedal urbano permitirá proteger y conservar un polígono de superficie total de 4,94 Hectáreas, siendo un hábitat de especies endémicas y migratorias, transformándose en un corredor

continúa





dor biológico constante.

Para la Seremi del Medio Ambiente O'Higgins, Giovanna Amaya "esto es un tremendo hito para la región, es sumamente necesario cuidar nuestro patrimonio ambiental sobre todo en aquellos humedales cercanos a las grandes ciudades. Ya contamos con cinco humedales urbanos declarados y seguiremos trabajando para concretar más en otros lugares de la región de O'Higgins, tal como nos ha mandado nuestro Presidente Gabriel Boric".

Tras la declaratoria de humedal urbano por parte del Ministerio del Medio Ambiente, se inicia un proceso para desarrollar en específico un trabajo con la Municipalidad de Las Cabras, organismo que tiene como misión constituir el Comité Comunal de Humedales con el objeto de establecer un Plan de Gestión para el humedal declarado, así como elaborar una ordenanza para todos los humedales urbanos de la comuna, que incluya criterios de sostenibilidad.

Cabe destacar que el proceso de reconocimiento de humedales urbanos puede realizarse tanto de oficio por el Ministerio del Medio Ambiente, o bien, a través de una solicitud emanada desde la municipalidad.

